

**CASATER SA - GEVE SA -**

**GLIAVE SA**

**ESCICIÓN**

1) Se hace saber que CASATER SA, CUIT 30-50269101-1, con sede social en Corrientes 2669, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta al N° 7311 F° 365, del libro 8vo de estatutos de sociedades anónimas, del Registro Público 1ra Circunscripción, con asiento en la ciudad de Santa Fe; GEVE SA, CUIT 30-67841318-2 con sede social en Corrientes 2669, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta al N° 553, F° 268, del libro 7mo de estatutos de sociedades anónimas, del Registro Público 1ra Circunscripción con asiento en la ciudad de Santa Fe; y GLIAVE SA, CUIT 30-61846524-8 con sede social en Corrientes 2669, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta al N° 152, F° 40vto, del libro 4to de estatutos de sociedades anónimas, del Registro Público 1 ra Circunscripción con asiento en la ciudad de Santa Fe, han arribado al compromiso previo de fusión, conforme lo dispuesto en el art. 83 ley 19550 y normas concordantes.

2) Que GEVE SA y GLIAVE SA, en su carácter de escicionarias, absorben parte del patrimonio de la escidente CASATER SA, aumentando su capital social, el que quedara en \$ 7.794.195 representado por 7.794.195 acciones ordinarias y \$ 1.383.642, representado por 1.383.642, respectivamente. En cuanto al capital social de CASATER SA el mismo se reduce a pesos \$ 172.161 representado por 172.161 acciones ordinarias.

3) Que la valuación de activo y pasivo de las sociedades escicionarias y escidente ha sido al 30 de septiembre de 2019.

- Activo GEVE SA \$ 59.952.738,54. - Pasivo GEVE SA \$ 7.318.071,42

- Activo GLIAVE SA \$ 36.067.188,50 - PASIVO GLIAVE SA \$ 1.507.342,78

- Activo CASATER SA \$ 37.708.258,11 - PASIVO CASATER SA \$ 445.958,15

4) Que conforme lo dispuesto por el art 83 inc 1) de la ley 19550, no se ha constituido nueva sociedad.

5) La fecha del compromiso previo de fusión ha sido el 18 de diciembre de 2019 y las resoluciones sociales que aprobaron el mismo por parte de las escicionarias y escidente ha sido el 20 de diciembre de 2019.

\$ 300 422084 Set. 3

---

**ASCENSORES SANTA FE S.A.**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

POR ESTAR DISPUESTO EN LOS AUTOS CARATULADOS "ASCENSORES SANTA FE S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", EXPTE: 943, AÑO 2020, CUIJ 21-05203438-5, QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, DEL JUZGADO DE LA 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACIÓN DE SANTA FE, SE HACE SABER:

ASCENSORES SANTA FE S.A:

## CONTRATO

En Santa Fe a los 1 días del mes de JULIO del año 2020 los señores Marcos Gabriel Rodríguez, DNI N° 33.734.262, con domicilio en calle Pje. Rodríguez N° 4474, de la Ciudad de Santa Fe; Juan Manuel Martínez Guillen, DNI N° 29.298.487, domiciliado en calle Alberdi N° 3310, de la Ciudad de Santa Fe; y Federico Natalio Appendino, DNI N° 36.055.770, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 2650 de la Ciudad de San Justo; todos de esta Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente:

Denominación: ASCENSORES SANTA FE S.A

Domicilio social: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la sede social en calle Necochea N° 5171, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de CINCUENTA (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Fabricación, montaje, mantenimiento, reparación, modernización y comercialización - al por mayor y al por menor- de: ascensores electrónicos, rampas vehiculares, montacargas, montacoches, plataformas para discapacitados y demás vehículos de transporte vertical. Como así también estructuras metálicas e instalaciones y equipos electromecánicos; b) Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, importación y exportación - al por mayor y al por menor- de: bienes muebles, insumos y repuestos; c) La prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades enumeradas precedentemente; d) actividades de promoción, marketing y difusión relacionadas con los productos, soluciones o servicios detallados en este objeto social.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento a las mismas y, de ser necesario, recurrirá a profesionales con incumbencia en la materia.

A fin de cumplimentar con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000), representado por 900 acciones de PESOS MIL (\$ 1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5,

quienes durarán en sus funciones DOS ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Director - Presidente a: Marcos Gabriel Rodríguez, DNI N° 33.734.262

Director Suplente a: Juan Manuel Martinez Guillen, DNI N° 29.298.487

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de MAYO de cada año-

Santa Fe, AGOSTO de 2020.

\$ 180 425461 Sep. 3

---

## **ONE CASH S.A.**

### ESTATUTO

POR ESTAR DISPUESTO EN LOS AUTOS CARATULADOS "ONE CASH S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", EXPTE: 1007, AÑO 2020, CUIJ 21-05203192-0, QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, DEL JUZGADO DE LA 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACIÓN DE SANTA FE, SE HACE SABER:

#### ONE CASH S.A: CONTRATO

En Santa Fe a los 6 días del mes de AGOSTO del año 2020 los señores FRANCO GASTÓN PAIZ, DNI 42.123.130, domiciliado en calle La Rioja N° 1183 de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; GUIDO BLAS CARLUCCI, DNI 40.564.484, domiciliado en calle P. Del Castillo N° 484, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, MARTÍN FEDERICO LOMBARDO, DNI 31.419.409, domiciliado calle 1° de Enero N° 93 depto. 14-06, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y JUAN PABLO MOLINERIS, DNI 33.897.329, domiciliado en calle Ituzaingó N° 1422, Piso 1 A, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente:

Denominación: ONE CASH S.A

Domicilio social: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la sede social en calle 4 de Enero 2099, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de CINCUENTA (50) AÑOS, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Otorgamiento de préstamos para financiar el consumo, la vivienda u otros bienes; Los préstamos serán otorgados íntegramente con capital propio; la Sociedad no recibirá depósitos de terceros; b) Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, Leasing, intermediación, importación y exportación de bienes muebles; c) actividades de promoción, marketing y difusión relacionadas con los productos, soluciones o servicios detallados en este objeto social.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento a las mismas y, de ser necesario, recurrirá a profesionales con incumbencia en la materia.

A fin de cumplimentar con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), representado por MIL (1.000) acciones de PESOS MIL (\$ 1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones DOS ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Director Titular/Presidente a: Guido Blas Carlucci, DNI 40.564.484;

Director Suplente: Franco Gastón Paiz, Dni 42.123.130

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de JULIO de cada año.

Santa Fe, AGOSTO de 2020.

\$ 160 425462 Sep. 3